



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 12 de Setiembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Setiembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 830-2019-CF/FCS.- Callao, 12 de Setiembre del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

La **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta del **PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL) 2020 de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao**, para su aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 189 inciso 189.8 dentro de las atribuciones del Decano es el Proponer al Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico, el Plan Anual de Funcionamiento y el Informe Anual de Gestión”;

Que, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “Aprobar a propuesta del Decano el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Anual de Funcionamiento de la Facultad, que son elevados al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación con los instrumentos de planeación de la Universidad”;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de Setiembre del 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL) 2020 de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao, el cual se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2° Transcribir la presente Resolución a OPLA-UNAC, OPLA-FCS y demás Unidades Académicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica